

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación Especial	Atención psicoeducativa al alumnado con necesidades educativas especiales	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES • FRANCISCO MANUEL MORALES RODRÍGUEZ • PURIFICACIÓN CHECA FERNÁNDEZ 			ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES DPTO. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR DESPACHO Nº 247 CORREO ELECTRÓNICO: ARFUENTE@UGR.ES		
			FRANCISCO MANUEL MORALES RODRÍGUEZ DPTO. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN DESPACHO Nº 355 CORREO ELECTRÓNICO: FMMORALES@UGR.ES		
			PURIFICACIÓN CHECA FERNÁNDEZ DPTO. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. GRANADA DESPACHO 521. CORREO ELECTRÓNICO: CHECAAL@UGR.ES		
			HORARIO DE TUTORÍAS: ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES HTTP://DIRECTORIO.UGR.ES/STATIC/PERSONAL/UGR/*/SHOW/5A2E1844BD7995BA867976BFBB19F389 FRANCISCO MANUEL MORALES RODRÍGUEZ HTTPS://DIRECTORIO.UGR.ES/STATIC/PERSONA		

	LUGR/*/SHOW/C509A5D46BB6D4AC612DC5D8B2EE0A8D PURIFICACIÓN CHECA FERNÁNDEZ HTTP://DIRECTORIO.UGR.ES/STATIC/PERSONAL/UGR/*/SHOW/B4805ED3810983CCC06151BD0CB60849
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Primaria	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<p>Es importante que el alumnado haya adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas que proporciona la materia de Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos básicos de navegación Web, uso de correo electrónico, tablón de docencia, blogs, etc. La asistencia es de extraordinaria importancia. 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>Aspectos básicos en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades cognitivas. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades visuales. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades auditivas. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades motoras. Necesidades educativas especiales asociadas a trastornos de la conducta.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<ul style="list-style-type: none"> Competencias: CDM1.3., CDM1.6., CDM2.6., CDM2.7. Específicas: Conocer las características que definen las distintas necesidades educativas especiales. Realizar propuestas de evaluación e intervención dirigidas a corregir las dificultades específicas. Aplicar la legislación y terminología científica básica, en relación a las dificultades propias de alumnado con necesidades de integración escolar, así como la etiología y procedimientos de evaluación e intervención en el aula. Evaluar los niveles de competencia del alumnado en los distintos ámbitos de su desarrollo que puedan estar en el origen de sus necesidades específicas, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, y las pautas a seguir. Detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en el entorno del centro y en sus instalaciones, así como en su contexto. Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de éste, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes se trabaje más directamente. Mostrar una posición crítico-reflexiva sobre todos los problemas que atañen a la Educación Especial, procurando mantener una continua conexión dialéctica entre el conocimiento teórico y el práctico. 	



OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Fomentar en los estudiantes una posición crítico-reflexiva sobre los problemas que atañen a la Educación Especial, procurando mantener una continua conexión dialéctica entre el conocimiento teórico y el práctico.
- Potenciar la adquisición de actitudes y hábitos de reflexión, observación e indagación ante los problemas que plantean las diversas situaciones de integración en las aulas y centros escolares.
- Dotar de instrumentos de detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas especiales.
- Posibilitar los conocimientos científicos, técnicos y pedagógicos suficientes para intervenir en las NEE y hacer real el espíritu de la diversidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Necesidades Educativas Especiales (NEE) y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Aproximación histórica, marco conceptual y legislativo, y aspectos básicos para la atención psicoeducativa.
Conceptos básicos del campo de la Educación Especial
Evaluación Psicopedagógica
Intervención Psicopedagógica
- Tema 2. NEE asociadas a discapacidad auditiva y respuesta.
Necesidades educativas derivadas de la discapacidad auditiva
Adaptaciones curriculares potenciales para alumnado con esta discapacidad
- Tema 3. NEE asociadas a discapacidad visual y respuesta.
Necesidades educativas derivadas de la discapacidad visual
Adaptaciones curriculares potenciales para alumnado con esta discapacidad
- Tema 4. NEE asociadas a discapacidad motora y respuesta.
Necesidades educativas derivadas de la discapacidad motora
Adaptaciones curriculares potenciales para alumnado con esta discapacidad
- Tema 5. NEE asociadas a discapacidad Cognitiva y respuesta.
Necesidades educativas derivadas de la discapacidad cognitiva
Adaptaciones curriculares potenciales para alumnado con esta discapacidad
- Tema 6. NEE asociadas a trastornos de la conducta (TGC) y desarrollo (TGD) y respuesta. Necesidades educativas derivadas de los trastornos de la conducta y de desarrollo. Adaptaciones curriculares potenciales para alumnado con esta discapacidad.

CONTENIDOS APLICADOS:

Seminarios/Talleres

Elaboración de un cuadro-resumen, con la legislación básica en materia de educación especial. (Competencias 1, 2).

Análisis de casos prácticos: diseño de un plan de evaluación e intervención. (Competencias 2, 3 y 5).

Adaptaciones curriculares: diseño y elaboración de adaptaciones curriculares para dar respuesta a las necesidades educativas del alumno. (Competencias 1, 2, 3 y 4).

Barreras y accesibilidad: análisis de distintos contextos con objeto de detectar y superar las posibles barreras físicas y actitudinales en el entorno del alumnado. (Competencias 3, 4 y 5).



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Rodríguez, A. (2015). *Un currículo para múltiples adaptaciones*. Madrid: Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Ainscow, M. (2002). *Desarrollo de las escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.

Arco, J. L. y Fernández, A. (2004). *Necesidades Educativas Especiales. Manual de evaluación e intervención psicológica*. Madrid: McGraw Hill.

Bonals, J. y Sánchez-Cano, M. (coords.) (2007). *Manual de Asesoramiento psicopedagógico*. Barcelona: Ed. Graó.

Fernández, A. (2002). *Fundamentos psicopedagógicos de educación especial*. Granada: G.E.U.

Heward, W. L. (2001). *Niños excepcionales. Una introducción a la Educación Especial*. Madrid: Prentice Hall.

López-Justicia, M. D. (2004). *Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Visual*. La Coruña: Netbiblo.

Lou-Royo, M. A. y López-Urquizar, N. (coords.) (2009). *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Madrid: Pirámide.

Martín, N. (2006). *Test of visual perceptual skills- 3ª Ed.* (2006). Academic Therapy Publications.

Olivares, J. y Méndez, F. J. (1999). *Técnicas de modificación de conducta*. Madrid: Biblioteca Nueva. 2ª Ed. Revisada.

Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (2005). *Desarrollo psicológico y educación. 3. Trastornos del desarrollo y NEE*. Madrid: Alianza ed.

Peñafiel, F., Fernández, J. D., Domingo J. y Navas J. L. (Coords.) (2006). *La intervención en educación especial. Propuestas desde la práctica*. Madrid: CCS.

Verdugo, M. A. y Gutiérrez, B. (2009). *Discapacidad intelectual. Adaptación social y problemas de comportamiento*. Madrid: Ed. Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.cermi.es>

<http://www.aspace.org>

<http://www.cnse.es>

<http://vmw.rpd.es> www.cecid.net/index.jsp

<http://www.sid.usal.es/>

<http://www.discapnetes>

METODOLOGÍA DOCENTE



- Actividades formativas.
- AFI Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)
- Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.
- AF2 Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)
- Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- AF3 Seminarios
- Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)
- Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.
- AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).
- Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.
- AF6 Tutorías académicas
- Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1	1	2	1						5	2	
Semana 2	1	2		1					5	2	
Semana 3	1	2		1					5	2	
Semana 4	2	2	1						5	2	
Semana 5	2	2	1						5	2	



Semana 6	3	2	1						5	2	
Semana 7	3	2	1						5	2	
Semana 8	4	2	1						5	2	
Semana 9	4	2	1						5	2	
Semana 10	5	2	1						5	2	
Semana 11	5	2	1						5	2	
Semana 12	5	2							5	2	
Semana 13	6	2	1			2			5	2	
Semana 14	6	2	1						5	2	
Semana 15	6	2	1						5	2	
Total horas	150	30	15						75	30	

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

“Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir”.

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La evaluación de la asignatura se realizará a través de fórmulas complementarias de realización de pruebas escritas (principalmente examen oficial), entrega de trabajos (basados en adaptaciones curriculares) y resolución de casos prácticos. La primera prueba computará entre el 50% y 60% de la puntuación, siendo obligatoria su realización para la superación de la asignatura, igual que el seguimiento de los seminarios



prácticos, en cuyo marco se desarrollarán el resto de los trabajos indicados, cuya puntuación oscilará entre el 50% y 60%, respectivamente.

Para convocatorias extraordinarias podrá otorgarse el 60% de la puntuación a la prueba teórica escrita, y podrá solicitarse la entrega de trabajo de contenidos aplicados para garantizar la aplicabilidad de los contenidos de la asignatura al que se otorgará el 40% de la puntuación.

Criterios de evaluación:

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos de evaluación:

EV-II Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-12 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-13 Observación de la conducta de aprendizaje en el aula

EV-14 Portafolios, con las GTA de cada tema, de carácter individual, aunque de elaboración grupal.

Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías

Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: 50% trabajo práctico y asistencia/ 50% prueba teórica.

PONDERACIONES DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN EN LA CALIFICACIÓN FINAL				
ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN CLASE (participación en debates, exposiciones y desarrollo de clases prácticas)			10%	10%
Realización de prácticas específicas sobre la respuesta educativa al alumnado con NEE Nota: "Serán obligatorias para el alumnado cualquiera de las actividades que se planteen"			10%	20%
EXPOSICIÓN EN SEMINARIOS DE LAS PRÁCTICAS Y CARPETA DE APRENDIZAJE	ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS, REALIZACIÓN DE DEBATES Y COLOQUIOS SOBRE LA BASE DE ARTÍCULOS, DOCUMENTOS Y VÍDEOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LA RESPUESTA A LAS NEE.		15%	20%
			15%	
	Realización y exposición de trabajos de carácter práctico, participación en actividades innovadoras y creación de material específico adaptado.			



PRUEBA ESCRITA	Sobre contenidos teóricos y prácticos.	50%
TOTAL		100 %

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

1. PRUEBAS EVALUATIVA ESCRITA: DESCRIPCIÓN. En dicha prueba, se evaluarán los contenidos teórico-prácticos de la asignatura. Para ello, se tendrá en cuenta especialmente la bibliografía básica de la misma, así como las diapositivas o artículos facilitados en clase o a través de la plataforma PRADO. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria y extraordinaria de febrero y/o julio (solo en el caso de calendario con semestres abiertos).

Nota: Es preciso aprobar el examen teórico para sumar las calificaciones de los trabajos prácticos y superar así la asignatura.

2. ACTIVIDADES Y TRABAJOS PRÁCTICOS DEL ALUMNO/A. Integran las actividades prácticas (individuales y grupales). En estos seminarios que se desarrollarán en los grupos reducidos, se aplicarán los contenidos de los temas teóricos y versarán sobre: el análisis de la legislación vigente con relación a la atención a la diversidad y las NEE (ámbito nacional y local), supuestos prácticos para una adecuada respuesta a la diversidad; análisis y discusión de experiencias de inclusión educativa del alumnado con NEE; diseño y participación en experiencias innovadoras que respondan a la diversidad y fomenten la inclusión educativa en los contextos más próximos; análisis de medidas y planes de actuación puestos en marcha para la atención a la diversidad (nivel nacional, autonómico y local).

Nota: Los alumnos que no hayan asistido a clases realizarán un examen teórico y práctico de los contenidos de la guía y deberán presentar los trabajos individuales de la asignatura en la convocatoria oficial.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad



de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas.

Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO. y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS:

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

- Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

Asimismo, el alumnado puede solicitar **evaluación extraordinaria por Tribunal** (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del **alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo** (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa



para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

INFORMACIÓN ADICIONAL

"En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, estas no podrán ni contravenir ni restringir las Guías Docentes"

